

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18237** *CERAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 46/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de Lucas Avilés Cabadas contra Ceral Obras y Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 16 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Ceral Obras y Construcciones, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 17718,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120035812-1